INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CHIRIGUANA - CESAR

DANE: NIT 824.002.978 -6

RESOLUCION DE PAGO No 14 de 2026

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO de CHIRIGUANA - CESAR.

Que la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO adeuda a WINETS SAS la suma de 3,300,000 por concepto de CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA A TRAVES DE CONEXIÓN INALAMBRICA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO, SEDE PRINCIPAL, QUE PERMITA MANTENER LA CONECTIVIDAD CON UNA RED DE ALTA Y EFICIENTE TECNOLOGÍA EN LAS DOS AULAS DE INFORMÁTICA Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :WINETS SAS con Nit/cc 900860597-9 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.008.06-02_12	Internet	3,300,000	3,300,000

Base	3,300,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	3,300,000
(-) (0.00%)	111,000
(-)Iva retenido (15.00%)	79,000
Total descuentos	190,000
Neto	3,110,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.02.02.008.06-02_12 Internet, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 12 días del mes de Junio de 2026 en CHIRIGUANA-CESAR.

DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
RECTOR

scg.net.co